

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se pone de manifiesto el expediente, concediéndose un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes.

Salamanca, 11 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: JAVIER GALÁN SERRANO

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio y el Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Residuos n.º SA-RE-82-2009.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Inicio y del Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

<i>N.º Expediente</i>	<i>Denunciado</i>	<i>CIF/NIF</i>
SA-RE-82-2009	D. Gheorghe Parnicu	X 9448595 B

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, C/ Villar y Macías, 1 – 37002 SALAMANCA.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se concede un plazo de diez días para presentar las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime conveniente.

Salamanca, 16 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
P.A. La Jefa de la Unidad
de Secretaría Técnica
(Orden 11/04/1996)
Fdo.: ROSA M.ª MONTÓN MARÍN

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por el que se comunica a D. José Antonio Silva Simón, Resolución y Liquidación del expediente sancionador n.º 05-37194/08 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a D. José Antonio SILVA SIMÓN, y no habiéndose podido practicar en el domicilio: C/ El Olivo, CP: 10.600 de la localidad de Plasencia (Cáceres), que consta en el expediente n.º 05-37194/09 seguido contra el mismo por

parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria, se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Resolución y Liquidación, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), todo ello de acuerdo con el artículo 13.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto con la indicación de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de *un mes*, a partir de la publicación de la presente notificación conforme a lo establecido en los Arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de R.J.A.P. y P.A.C. de 26 de noviembre («B.O.E.» de 27 de noviembre), ante el Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

La sanción deberá hacerse efectiva antes de que transcurra *un mes* desde el siguiente a la fecha en que termina el plazo para interponer el recurso de alzada, siempre y cuando el mismo no se haya presentado (artículo 115 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 2 del Decreto 177/1998, de 10 de septiembre).

Salamanca, 3 de noviembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA

SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria, por la que se comunica a Nazid Hammadeh, Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 42015/09, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a Nazid Hammadeh, en el domicilio que consta en el expediente, Centro Comercial las Camaretas, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 42015/09, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio de Sanidad y Bienestar Social, de esta Consejería de Sanidad, situado en C/ Nicolás Rabal, 7 42071 Soria, significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tendrá un plazo de diez días hábiles, para conocer su contenido y, en su caso, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2 de septiembre de 1994).

Transcurrido dicho plazo se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma y se seguirá con la tramitación del procedimiento en los términos que procedan en Derecho.

Soria, 16 de noviembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, del Complejo Asistencial de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Procedimiento Negociado 152-2009-2003 (CABU: 2009-1-020) para la contratación de la Sustitución del Tubo Rx del Equipo de la Sala de Vascular-Integris Allura (C.Id. 03072) y Sustitución de Tubo Rx y Detector del equipo de la Sala de Hemodinámica - Allura Xper (C.Id. 905830) del Hospital General Yagüe.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Complejo Asistencial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Complejo Asistencial de Burgos (Avda. del Cid, 96-09005 Burgos).
- c) Número de expediente: 152/2009/2003 (CABU: 2009-1-20).
- d) Dirección de Internet del Perfil del contratante: www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Sustitución del Tubo Rx del Equipo de Sala de Vascular - Integris Allura (C.Id. 03072) y Sustitución del Tubo Rx y Detector del equipo de Sala de Hemodinámica - Allura Xper (C.Id. 905830) del Hospital General Yagüe.
- c) División por lotes y número: No.
- d) CPV (Referencia Nomenclatura): 33190000-8.

3.- Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe Neto: 192.523,36 euros. IVA(%): 7% Importe Total: 206.000,00 euros.

5.- Forma de adjudicación:

- a) Fecha de adjudicación: 16 de noviembre de 2009.
- b) Contratista: PHILIPS IBÉRICA, S.A. (Sociedad Unipersonal).
- c) Importe de adjudicación: Importe Neto: 192.523,36 euros. IVA 7%. Importe Total: 206.000 euros.

Burgos, 19 de noviembre de 2009.

*El Director Gerente del Complejo
Asistencial de Burgos,
Fdo.: TOMÁS TENZA PÉREZ*

HOSPITAL EL BIERZO

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2009, de la Gerencia del Hospital El Bierzo, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los siguientes expedientes de obras: P.N. 024/2009/3004 -División Horizontal de la Planta 1.ª del Nuevo Módulo-, P.N. 025/2009/3004 - Remodelación del Antiguo Archivo de Historias Clínicas y P.N. 027/2009/3004- Reforma de Consultas Externas de la Planta Baja (2.ª Fase).

1.- Entidad adjudicadora: Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

- a) Organismo: Hospital El Bierzo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa y A.J.
- c) Número de expedientes: P.N. 024/2009/3004, P.N. 025/2009/3004 y P.N. 027/2009/3004.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.salud.jcyl.es/sanidad

2.- Objeto de los contratos:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción del objeto: P.N. 024/2009/3004: DIVISIÓN HORIZONTAL DE LA PLANTA 1.ª DEL NUEVO MÓDULO, P.N. 025/2009/3004: REMODELACIÓN DEL ANTIGUO ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS, P.N. 027/2009/3004: REFORMA DE CONSULTAS EXTERNAS DE LA PLANTA BAJA (2.ª FASE).

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado.

4.- Presupuesto base de licitación: P.N. 024/2009/3004: 192.726,69 €, P.N. 025/2009/3004: 97.811,61 €, P.N. 027/2009/3004: 124.543,61 €.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: P.N. 024/2009/3004: 16 de noviembre de 2009. P.N. 025/2009/3004 y P.N. 027/2009/3004: 17 de noviembre de 2009.
- b) Contratista: Constructora Cepedana, S.L.
- c) Importes de adjudicación: P.N. 024/2009/3004: 175.381,29 €, P.N. 025/2009/3004: 92.921,02 €, P.N. 027/2009/3004: 115.825,56 €.

Fuentesnuevas-Ponferrada, 17 de noviembre de 2009.

*El Director Gerente,
Fdo.: ALFONSO RODRÍGUEZ-HEVIA GONZÁLEZ*

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA DE BURGOS

NOTIFICACIÓN del Departamento Territorial de Familia de Burgos, por la que se comunica a D. Vicente Trigós Flores y a D.ª Mihaela Nicoleta Broasca, el requerimiento de documentación, de fecha 15/09/2008, realizado para completar la solicitud de prestación económica de nacimiento/adopción de hijo. Solicitud: 09/1469/08.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio de su destinatario el requerimiento para la subsanación de la solicitud de prestación económica de nacimiento/adopción de hijo que se relaciona en el Anexo, se procede a efectuar dicho requerimiento mediante la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y la inserción del mismo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se le informa que el texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Departamento Territorial de Familia, Paseo Sierra de Atapuerca, 4 - 09071-Burgos.

Transcurrido el plazo de diez días sin que haya presentado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Burgos, 30 de octubre de 2009.

*El Delegado Territorial,
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ*

ANEXO

Destinatario: D. VICENTE TRIGÓS FLORES D.N.I. 08037051 T y a D.ª MIHAELA NICOLETA BROASCA N.I.E.: X9044139 X.